

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

69772 JAÉN

Edicto

El Juzgado de I.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el concurso consecutivo número 645/2017 y respecto al edicto de 13/11/2017 publicado con fecha 18/11/2017 en el BOE, se rectifica el DNI del concursado Eduardo Torres Milla, siendo el correcto el 25981440L.

Jaén, 21 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085461-1